

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral, 2° Nominación, Dr. David Suasnábar en los autos caratulados: VERA ALEJANDRO FRANCISCO c/TAISA y Otros s/C.P.L. (Expte. 380/01) se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. LUIS MARIA GAITAN, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad-hoc. Santa Fe, 30 de julio de 2009. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 75348 Ag. 13 Ag. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, se procede a notificar al Sr. Marcelo Fabián Agosta (último domicilio conocido Chaperauge N° 3140 de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe) en su carácter de demandado en autos caratulados: "VILLARREAL NATALIA CARINA c/ACOSTA, MARCELO FABIAN y/u OTRO s/Declaratoria de Pobreza e Indemnización Daños y Perjuicios", Expte. N° 98/08, la siguiente resolución que expresa: "Santa Fe, 20 de noviembre de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hace lugar a la demanda y, en consecuencia declarar pobre a Natalia Carina Villarreal para litigar contra Marcelo Fabián Acosta y trayendo al juicio a La Perseverancia Seguros con los alcances de art. 118 de la ley 17.418. Costas en el orden causado. Insértese, agréguese copia, hágase saber y archívese. Fdo: Dra. Puig de Isola, Juez". La presente goza del beneficio de gratuidad del art. 335 del C.P.C.C. de la Pcia. de Santa Fe. De conformidad, se publican Edictos a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall del Tribunal interviniente. Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Adolfo Drewanz, prosecretario.

S/C 75313 Ag. 13 Ag. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don MIGUEL ANGEL ROCA, D.N.I. N° 24.722.144, para que comparezcan a hacerlo valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, agosto de 2009. Nilda Ojeda, secretaria.

\$ 15 75628 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, hace saber a la Sra. Marta Adela Piccolo (D.N.I. N° 25.126.763) que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PICCOLO MARTA ADELA s/Ejecutivo", Expte. N° 665/08 se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 27 de Julio de 2009. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente decretados, declárese rebelde a la accionada. Notifíquese. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez, Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 4 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 75398 Ag. 13 Ag. 18

En los autos caratulados: "D.P.V. c/MONTASTRUC LEONARDO OSCAR; HIJOS de FRANCISCO GALLI y GALLI FRANCISCO e HIJOS S.A. s/Apremio", Expte. N° 1147/97, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Civil de 2° Secretaría, sito en San Jerónimo 1411 de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguientes/Santa Fe, 28 Febrero de 2008. Haciendo efectivo lo apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los demandados Leonardo Oscar Montastruc, Hijos de Francisco Galli y Galli Francisco e Hijos S.A. Notifíquese. Fdo. Dra. Mana José Haquín de Barón (Juez), Dra. Silvia M. Chemes (Sec.). En consecuencia quedan debidamente notificados del decreto que antecede el Sr. Montastruc Leonardo Oscar, D.N.I. N° 23.301.891 y la firma "Hijos de Francisco Galli y Galli Francisco e Hijos S.A.". Santa Fe, 14 de Abril de 2009. Silvia M. Chemes, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en autos: “CUDDE, INDIANA ALEJANDRA s/Pedido de su Propia Quiebra”, Expte. N° 625/09, se ha ordenado lo siguiente: “Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Indiana Alejandra Cuddé, argentina, casada, D.N.I. N° 23.358.176, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Barrio Las Flores 1, Monoblock 11, Depto 4, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle San Martín 2171, Loc. N° 80, 2° piso, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realice el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el 12/08/09 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 25/9/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación descréditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12 Señalar el día 6/11/09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 23/12/09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal) 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos”. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Nilda Ojeda, secretaria.

S/C 75358 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “MEDRANO VERONICA NATALI s/Quiebra” (Expte. N° 476/09), se ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 5 de agosto del año 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Verónica Natalí Medrano, D.N.I. 32.089.848, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Genaro Silva N° 5811 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2885 también de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 12 de agosto de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de septiembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de noviembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de diciembre de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario”. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 75334 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “ALVAREZ MARCELO RAUL s/Quiebra” (Expte. N° 24/09), se ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 5 de agosto del año 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo:) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Marcelo Raúl Alvarez, D.N.I. 20.465.718, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en calle Uruguay N° 3442 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle P. Zenteno N° 2466 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 12 de agosto de 2009 a las 10 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de septiembre de 2009 como

fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de noviembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de diciembre de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 75336 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TRIVELLI MARIANO JAVIER s/Quiebra" (Expte. N° 719/09) se ha declarado la quiebra en fecha 6 de agosto de 2009, de Mariano Javier Trivelli, D.N.I. N° 30.894.487, de apellido materno Viccentini, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Espora N° 4545 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la misma ciudad. Se dispuso el día 12/8/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 05/10/09. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Delia Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 75374 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado de tramitan los autos: "HAEFFELI, IGNACIO ALEJANDRO s/Sumaria Información" (Expte. N° 700/09). Y que el Dr. Ignacio Alejandro Haeffeli, notario, hijo de don Norberto Juan Carlos Haeffeli y de doña Alicia Gladis Tomasella, argentino, de 25 años de edad, domiciliado en calle 4 de Enero N° 3232 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la Matrícula Profesional en la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Notifíquese. Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11 75312 Ag. 13 Ag. 18

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Liliana Michelassi, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, sito en calle San Gerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos "SALA ALICIA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. N° 604/07, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Julio de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo normado por el Art. 218 L.C.Q., haciendo saber la presentación del Informe Final, el Proyecto de Distribución y la Regulación de honorarios efectuada: Sindicatura: C.P.N. Aldo Alfredo Maydana en la suma de \$ 4.025,86 y la Dra. Pilar Egaña en la suma de \$ 1.341,95. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Romero: Secretario; Dra. Liliana Michelassi: Jueza. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 75383 Ag. 13 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/CRAVERO ARMANDO s/Apremio" (Expte. 1065/08), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de noviembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Armando Cravero por cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábase embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50%, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro

General de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. Ma. José Haquín de Berón, Juez". Otro decreto: Santa Fe, 22 de Junio de 2009. Emplácese a los herederos de Armando Cravero para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C. y C.). Cíteselos por edictos, los que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y notifíquese en el mismo el presente decreto conjuntamente con el de fs. 12. Notifíquese. Expte. 1065/08. Fdo. Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Santa Fe, 5 de agosto de 2009. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 75380 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VILLALBA, GUADALUPE ROSA s/Quiebra" (Expte. 517/09), en fecha 19 de Junio de 2009 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Guadalupe Rosa Villalba, D.N.I. 11.676.566, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Callejón Roca 4655 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle, 4 de Enero 1148, Dpto. 3 "A" de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4) Resulto designado síndico el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban Alejandro, con domicilio en 9 de Julio 3058 de la ciudad de Santa Fe, atendiendo los días lunes a jueves de 17 a 19,30 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Fijar el día 6 de Agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 7) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. Fdo: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el Art. 89 de la ley 24.522. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 75331 Ag. 13 Ag. 20

En los autos caratulados: "RODREGUEZ EDUARDO MIGUEL s/Cancelación de Certificado Depósito" Expte N° 439/09, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Cumplimentado lo requerido y proveyendo. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciado trámite de cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, suscripto por el Sr. Eduardo Miguel Rodríguez por la suma de \$ 15.000. Librese oficio al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Sucursal 145 a los efectos de que informe si el certificado mencionado corresponde a la emisión denunciada. Notifiquen Romero, Aranda, Marta, Rebecchi, Di Stéfano y/o empleado notificador. Fdo. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario a/c y Dr. Carlos Buzzani, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 28 de julio de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11287. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario a/c y Dr. Carlos Buzzani, Juez. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 75 75367 Ag. 13 Ag. 20

Por estar así dispuesto en fecha 28/07/09, en los autos caratulados: "HUSSEIN CLAUDIO IGNACIO s/Quiebra", Expte. N° 973/06, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que se ha presentado la Liquidación Final y el Proyecto de Distribución Final del Art. 218 L.C.Q. Que asimismo, se han regulado los Honorarios de los Profesionales intervinientes en \$ 4.294,26 (pesos cuatro mil doscientos noventa y cuatro con 26/100), y Aportes de Ley en la Caja de \$ 429,42 para el Sr. Síndico C.P. Mario E. Di Lucca; y en \$ 1.073,56 (Mil Setenta y Tres con 56/100) y \$ 139,56 de Aportes a Caja Forense para el Abogado. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 75337 Ag. 13 Ag. 14

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nom. de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ARIAS ELENA ISABEL s/Ejecutivo", Expte. N° 801/06, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de mayo de 2009. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga integro cobro del capital reclamado con más intereses conforme se dispone en el Considerando precedente, con más I.V.A. si correspondiere, y las costas del proceso. Regístrese, agréguese y hágase saber". Dra. Monella (Juez), Delia Beatriz Gaido, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en autos caratulados: "PINTO ALICIA NOEMI c/Sucesores de NELIDA ZUNILDA MOTTA s/Ordinario. Expte. N° 608/09, Conexidad: "Motta, Nélida Zunilda s/Sucesorio", Expte. N° 359/04 lo que sigue: "Santa Fe, 12 de junio de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdasele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra los sucesores de Nélida Zunilda Motta, a quienes se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Cítese por edictos a los mismos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. A sus efectos publíquense los mismos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Litoral" por el término y bajo apercibimientos de ley; los que se exhibirán en el hall central de la Planta Baja de Tribunales. Previo a todo tramite acompañe informe de subsistencia de dominio del Registro General, del inmueble en cuestión. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifíquese asimismo al Albacea Testamentario, Dr. Aurelio J.C. Castro con domicilio en calle San Lorenzo N° 3451 de la ciudad de Santa Fe. Al punto V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. No dándose los supuestos previstos en el art. 55 del C.P.C.C. a la habilitación de días y horas solicitada. Al otro si digo: hágase saber a la peticionante que en los autos sucesorios de Nélida Zunilda Motta, no se ha fijado fecha de subasta. Notifiquen: Mendoza, Moyano, Genesio, Demboryniski y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Dr. Eduardo R. Seder: Juez, Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Secretaría, 31 de Julio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DE RINCON c/MAGGI DE ROA NELLY BENIGNA s/Apremio", Expte. N° 1113/08, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Junio de 2009. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 28 de la Ley N° 5066 y 597 del C.P.C., emplácese a los herederos de Nelly Benigna Maggi de Roa para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cíteselos por edictos por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. María José Haquín de Barón, Juez. Santa Fe, 3 de Junio de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó a/c, Secretaría de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "SOSA, CEFERINA MARIELA s/Quiebra" (Expte. N° 566 - año 2003) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Junio de 2009, .de manifiesto por el término de ley la reformulación del Proyecto de Distribución. Notifíquese". Santa Fe, agosto de 2009. Fdo. Dr. Eduardo Soderó, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: Expte. 295/09: CEJAS, PABLO JAVIER s/Quiebra, ha sido designado síndico la CPN María Rosa López, quien atenderá a los Sres. acreedores, hasta el día 14/8/09, en el domicilio constituido de calle Uruguay 3150 de esta ciudad, de lunes a jueves, en el horario de 16 a 19 hs. Santa Fe, 27 de junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 4ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos "PASERO, ROQUE RUBEN C/RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Demanda Ordinaria de escrituración y/o cumplimiento de contrato y acción que corresponda" -Expte. Nro. 362/08- se hace saber que fue declarado rebelde el accionado, Carlos Alberto Rodríguez, D.N.I. 10.889.593. Santa Fe, 5 de agosto de 2009, Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: PORTERO, JORGE JOAQUIN s/Quiebra (Expte. N° 582/09), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Jorge Joaquín Portero, argentino, mayor de edad, D.N.I. 13.070.636, domiciliado realmente en calle Obispo Gelabert 3501 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle 4 de enero 1148, Dpto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes, de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Secretaría, 5 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Norberto F. Berlanga, juez, Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 75339 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Cejas, Sergio Orlando s/Sucesorio - Expte. 219/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SERGIO ORLANDO CEJAS, D.N.I. N° 13.333.408 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, Santa Fe, 31 de julio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 75401 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Vicentini, Rene Alfredo s/Sucesorio (Expte. N° 587/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RENE ALFREDO VICENTINI, D.N.I. N° 6.257.887 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 75400 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "CÁCERES, JOSÉ GIL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 572/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Gil Cáceres, D.N.I.: 6.226.800 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez y Dr. Walter E. Hrycuk, secretario. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 75390 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BERGAGNA, MARÍA CLORINDA, D.N.I. N°: F. 6.091.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: "Bergagna, María Clorinda s/Sucesorio" (Expte. 626/09). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 75325 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Juárez, Ernesto y Acosta, María Dolores s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 555 - 2009), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por el fallecimiento de don ERNESTO JUÁREZ, L.E. 3.578.316 y doña MARÍA DOLORES ACOSTA, L.C. 6.121.583, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 75314 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en los autos caratulados "Giménez Antonio s/Sucesorio" (Expte. 406/09), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don ANTONIO GIMÉNEZ, L.E. N° 2.397.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 75379 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe en los autos caratulados "Petrucchi, Ángel Lorenzo s/Sucesorio" (Expte. 655/09), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don ÁNGEL LORENZO PETRUCCI, L.E. N° 5.917.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 29 de Julio de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 75382 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VILMA GLADYS CLAUDE, Doc. Ident.: 4.535.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 75402 Ago. 13 Ago. 27

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 579, Año 2009 - Carrizo, Roberto Tránsito s/Sucesorio", de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don ROBERTO TRÁNSITO CARRIZO, D.N.I. 13.450.754, con domicilio en Zona Rural de Soledad, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 27 de Junio de 2009. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 75327 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 436/2009 - Gómez, Rosario o Rosaria s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña ROSARIO o ROSARIA GÓMEZ, L.C. 2.086.439, con domicilio en calle Barrio Reyes s/n de ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, fallecida el 05/11/1995 en la localidad de Ramayón, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 6 de agosto de 2009. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 75329 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FÉLIX JACINTO PEREYRA, L.E. 3.169.789 y de ESTER COLETTI, documento L.C. 6.118.321 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales de Santa Fe. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 75363 Ago. 13 Ago. 27

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don ODORICO RAUL LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 75427 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Doña GLORIA MERCEDES LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de junio de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 75429 Ag. 13 Ag. 27

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil, Com. y del Trabajo, de la 2ª. Nom. de Rafaela (S.F.) emplaza a los herederos de Rosario Tita en la forma ordinaria y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 y 67 del C.P.C.C., para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en Expte. Nro. 275/08. TITA, ROSARIO y Otros c/TITA S.A. y Otros s/Pedido de Convocatoria de Asamblea. Rafaela, 4 de agosto de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 12 75405 Ag. 13 Ag. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3ª. Nominación, de la ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Secretaría del Dr. Esteban R. Montyn, con domicilio en calle San Martín N° 1019 2° Piso de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: BRUNO, JUAN ANTONIO ANDRES y Otros s/Cancelación de Cheque - Expte. 529/09, se ha dictado la siguiente sentencia que a continuación se transcribe: "Reconquista, 09 de Junio de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del cheque descripto en el considerando. 2) Publíquense edictos por quince días en el BOLETIN OFICIAL, en el diario Primera Mano de la ciudad de Villa Ocampo y exhibición en el Hall de Tribunales. Notifíquese al Banco. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, jueza, Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Se deja constancia que el cheque mencionado ut-supra refiere al N° 38686021, suscripto por Juan Antonio Andrés Bruno. Importe: \$ 10.000,00, perteneciente a la cuenta corriente N° 826/10 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Succ. Villa Ocampo. Titulares de la cuenta: Juan Antonio Andrés Bruno y Elena Sara Piris.- Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y el Diario Primera Mano de la ciudad de Villa Ocampo, y en los Tribunales de la ciudad de Reconquista, por el término de quince (15) días. Reconquista, 24 de junio de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 165 75385 Ag. 13 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez-, Dra. Alicia Mudryk -Secretaria-, en los autos caratulados "SAGER, CRISTÓBAL CEFERINO c/BRESSAN, ERNESTO PEDRO s/Ejecutivo", (Expte. 163/2007), se ha dictado lo siguiente: Reconquista, 06 de Mayo de 2009. Emplácese por edictos a los herederos del demandado para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. (Art. 597 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez-, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Mirian G. David, secretaria subrogante.

\$ 11 75404 Ago. 13 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Circunscripción, Distrito Judicial N° 4, 3ra. Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante en los autos caratulados: "Yoris, Heladio Fabián s/Sucesorio" (Expte. N° 334, Año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don YORIS, HELADIO FABIÁN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, Junio de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 75293 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: "De Bernardi Bernardo s/Sucesión" Expte. N° 169 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. DE BERNARDI BERNARDO, D.N.I. N° 2.508.560, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 1 de Junio de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 75425 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: "Goy Bernardita s/Sucesorio" Expte. N° 232 Año 2009 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la señora GOY BERNARDITA, D.N.I. N° 2.418.204 domiciliada en Zona Urbana de la localidad de Lanteri (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 12 de Junio de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 75422 Ago. 13 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y comercial de Distrito N° 4 - Segunda Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de ELVIO ANÍBAL DEAN, para que hagan valer sus derechos en el respectivo proceso sucesorio, en el término de ley. Autos: "Dean Elvio Aníbal s/Sucesorio" Expte N° 1149/07. Reconquista, 25 de febrero de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 75412 Ago. 13 Ago. 27
